



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

OPINIONES, INFORMES Y COMUNICADOS
SOLICITADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

En base a lo que señalan las Disposiciones que establecen los requisitos de deberán cumplir los Auditores Externos de las uniones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de Enero de 2009, a continuación se mencionan las opiniones, informes y comunicados solicitados por dicha dependencia en su Artículo 41:

INDICE

Asientos de ajuste y reclasificación de Auditoría.

Opinión sobre impuestos diferidos.

Opinión sobre beneficios a los empleados.

Opinión sobre la clasificación y valuación de las inversiones en valores.

Opinión sobre la recepción de préstamo de socios.

Opinión sobre el reconocimiento de la obligación solidaria por cartera entregada al Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA).

Informe sobre el examen de la cartera de crédito.

Opinión sobre la cartera de crédito y la estimación para riesgos crediticios.



Informe sobre las conductas ilícitas u operaciones prohibidas.

Opinión sobre el otorgamiento de créditos.

Informe sobre la documentación presentada a la SHCP, CNBV y Banco de México.

Carta de observaciones y sugerencias.



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
ASIENTOS DE AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN
DE AUDITORÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ASIENTOS DE AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN DE AUDITORÍA

Conforme a la Auditoría practicada a los Estados Financieros de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. de C.V.**, con cifras al 31 de diciembre de 2014, nos permitimos manifestar que en el ejercicio mencionado no hubo asientos de ajuste y reclasificación de auditoría que reportar.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

OPINIÓN SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



**A LOS ACCIONISTAS DE LA
UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.**

He auditado el Balance General de la “UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE”, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Resultados, de Variaciones en el Capital Contable y Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los impuestos diferidos de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General en materia de contabilidad, valuación e información financiera aplicables a uniones de crédito emitidos por La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y de conformidad con la Norma de Información Financiera (NIF) D-4 “Impuestos a la utilidad”, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., la cual se muestra en el Anexo I y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el Anexo I, que muestra la determinación de los impuestos diferidos, con cifras al 31 de diciembre de 2014. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el Anexo I, que muestra la determinación de los impuestos diferidos, con cifras al 31 de diciembre de 2014 debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía del Anexo I, que muestra la determinación de los impuestos diferidos, con cifras al 31 de diciembre de 2014 con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación del Anexo I, así como la evaluación de la presentación del Anexo I en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, el Anexo I presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Determinación de los impuestos diferidos de la **“UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE”, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con criterios contables emitidos por Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera aplicables a uniones de crédito, emitida por la CNBV, y de conformidad con la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.



Esta opinión se preparó para uso exclusivo de la administración de la Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V., y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que su uso se restringe a los propósitos específicos que motivaron su solicitud.

México, D.F., 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



ANEXO I

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

IMPUESTOS DIFERIDOS

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)**

A-2 APLICACIÓN DE REGLAS PARTICULARES DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE CONTABILIDAD, VALUACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A UNIONES DE CRÉDITO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV).

Éste criterio tiene como objetivo precisar la aplicación de las reglas particulares del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., así como el establecimiento de reglas particulares de aplicación general a las que las uniones de crédito deberán sujetarse.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a las uniones de crédito”, las uniones de crédito observarán, hasta, en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la CNBV, las reglas particulares contenidas en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., de la serie B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros” y D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, a continuación se relaciona el referente a la serie D:



D-4 Impuesto a la Utilidad

POLÍTICAS CONTABLES DE LA UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

La Unión reconoce el efecto de impuestos diferidos determinados bajo el método de activos y pasivos a través de la comparación de los valores contables y fiscales de los mismos. De ésta comparación surgen diferencias temporales a las que se les debe aplicar la tasa fiscal correspondiente.

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2014 el impuesto diferido tuvo el siguiente movimiento:

CONCEPTOS	Acumulado al inicio del Ejercicio	Aumento (Disminucion) del Ejercicio	Acumulado a Diciembre 2014
Seguros Pagados por Anticipados	\$ 0	0	\$ 0
Gastos Pagados por Anticipado	(10)	0	(10)
Estimacion preventivo de Riesgos Crediticios	23,266	(15,447)	7,819
Total	23,256	(15,447)	7,809
Tasa Aplicable	30%	30%	30%
ISR Diferido	\$ 6,977	(4,634)	\$ 2,343



La provisión del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al 31 de diciembre de 2014, se integra como sigue:

ISR Causado	(756)	
ISR Diferido	(4,634)	
Total de Provision de ISR	<u>(5,390)</u>	



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
OPINIÓN SOBRE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

OPINIÓN SOBRE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Conforme a la auditoría practicada a los estados financieros de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, con cifras al 31 de diciembre de 2014, nos permitimos manifestar que en el ejercicio mencionado la unión sólo tuvo un empleado, por lo que no fue relevante en la situación financiera de la unión.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DEPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

OPINIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN Y VALUACIÓN
DE LAS INVERSIONES EN VALORES



**A LOS ACCIONISTAS DE LA
UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.**

He auditado el Balance General de la “UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE”, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Resultados, de Variaciones en el Capital Contable y Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación, de la razonabilidad, de la clasificación y valuación, de las inversiones en valores y de las transferencias efectuadas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en apego al cumplimiento a las disposiciones establecidas por la unión para la clasificación y valuación de las inversiones en valores y de



las transferencias efectuadas entre categorías, al 31 de diciembre de 2014. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material a las establecidas por la unión, así como a la razonabilidad de la clasificación y valuación de las inversiones en valores y de las transferencias efectuadas entre categorías debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía, de la clasificación y valuación de las inversiones en valores y de las transferencias efectuadas entre categorías, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de la clasificación y valuación de las inversiones en valores y de las transferencias efectuadas entre categorías en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, la clasificación y valuación de las inversiones en valores y de las transferencias efectuadas entre categorías se apega, razonablemente, a las disposiciones establecidas de la **“UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE”, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2014.



Esta opinión se preparó para uso exclusivo de la administración de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que su uso se restringe a los propósitos específicos que motivaron su solicitud.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

OPINIÓN SOBRE LA RECEPCIÓN DE
PRÉSTAMOS DE SOCIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



**A LOS ACCIONISTAS DE LA
UNION DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.**

He auditado el Balance General de la “UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE”, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Resultados, de Variaciones en el Capital Contable y Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de la recepción de los préstamos de socios que se efectuó en forma consistente con las políticas y los procedimientos para ello establecidos por la unión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada de los préstamos de socios se efectúe en forma



consistente con las políticas y los procedimientos establecidos por la unión, al 31 de diciembre de 2014. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material de los préstamos de socios se efectúe en forma consistente con las políticas y los procedimientos para ello establecidos por la unión debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía de los préstamos de socios se efectúe en forma consistente con las políticas y los procedimientos, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los préstamos de socios se efectúe en forma consistente con las políticas y los procedimientos en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los préstamos de socios se efectúe en forma consistente con las políticas y los procedimientos se apega, razonablemente, a las disposiciones establecidas de la **“UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE”, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2014.



Ésta opinión se preparó para uso exclusivo de la administración de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que su uso se restringe a los propósitos específicos que motivaron su solicitud.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

OPINIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA
OBLIGACIÓN SOLIDARIA POR CARTERA DE
CRÉDITO ENTREGADA AL FIDEICOMISO DE
RECUPERACIÓN DE CARTERA (FIDERCA)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

OPINIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA
POR CARTERA DE CRÉDITO ENTREGADA AL
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA (FIDERCA)

Conforme a la auditoría practicada a los estados financieros de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, con cifras al 31 de diciembre de 2014, nos permitimos manifestar que en el ejercicio mencionado la unión no contó con éste tipo de cartera.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DEPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA
CARTERA DE CRÉDITO



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA
CARTERA DE CRÉDITO

Conforme a la auditoría practicada a los estados financieros de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, con cifras al 31 de diciembre de 2014, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Con base en la relación de saldos de cartera por acreditado, la cual se comparó con el saldo de la cuenta mayor correspondiente, se enviaron solicitudes de confirmación en la revisión previa con números al 31 de Diciembre de 2014, con un alcance del 70% de la cartera de crédito de los cuales se recibieron la contestación de saldo conforme en un 10% y de los que no se recibieron repuestas a las solicitudes enviadas, se aplicaron procedimientos adicionales de cobros posteriores y revisión documental que ampare dichos saldos.

También se realizó una prueba de cumplimiento de control interno a una muestra aleatoria de ciertos expedientes de clientes, observando que se cumple con las políticas establecidas por la unión para el otorgamiento de los créditos.



En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontré errores o excepciones.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DEPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

OPINIÓN SOBRE LA CARTERA DE CRÉDITO
Y LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA
PARA RIESGOS CREDITICIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



**A LOS ACCIONISTAS DE LA
UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.**

He auditado el Balance General de la “UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE”, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Resultados, de Variaciones en el Capital Contable y Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de la cartera de crédito y la razonabilidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios que se muestra en el Anexo I, preparado bajo la responsabilidad de la administración de la unión, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General en materia de contabilidad, valuación e información financiera aplicables a uniones de crédito, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el Anexo I relacionado con el estado que guarda la cartera de crédito y la razonabilidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios, con cifras al 31 de diciembre de 2014. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el Anexo I relacionado con el estado que guarda la cartera de crédito y la razonabilidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios debido a fraude o error, no contiene errores importantes y de que está preparada de acuerdo con los criterios contables establecidos por la CNBV. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía del Anexo I relacionado con el estado que guarda la cartera de crédito y la razonabilidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del Anexo I relacionado con el estado que guarda la cartera de crédito y la razonabilidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, en el Anexo I relacionado con el estado que guarda la cartera de crédito y la razonabilidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2014 se efectuó en forma consistente con las políticas y procedimientos para ello establecidos por la CNBV.



Ésta opinión se preparó para uso exclusivo de la administración de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que su uso se restringe a los propósitos específicos que motivaron su solicitud.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



ANEXO I

CARTERA DE CRÉDITO Y LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(MILES DE PESOS)

B-3 CARTERA DE CRÉDITO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE CONTABILIDAD, VALUACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A UNIONES DE CRÉDITO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV).

Éste criterio tiene por objetivo definir y clasificar los créditos que otorgan las uniones de crédito como parte de sus operaciones normales. Así mismo, se establecen las reglas particulares de aplicación de los principios contables relativos al registro, valuación, presentación y revelación en los estados financieros de la cartera de crédito.

También incluye los lineamientos contables relativos a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

POLÍTICAS CONTABLES DE LA UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. Representa la estimación para créditos irrecuperables reconocida por la unión de crédito, con base en estudios de cobrabilidad llevados a cabo por la propia unión. Mensualmente se modifica dicha estimación con base en la política definida por la Unión para la constitución de reservas.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, éste se castiga directamente contra la estimación.



Los intereses devengados no cobrados de créditos que se consideran como vencidos, se provisionan al 100% por el monto de intereses generados desde ocurrido el primer incumplimiento hasta el momento en que el crédito se traspasó a cartera vencida.

A continuación se muestra los parámetros que se siguieron para la calificación de la cartera:

SITUACIÓN DEL ACREDITADO

- Experiencia de pago
- Reestructuración
- Situación financiera
- Administración
- Mercado
- Situación laboral
- Entorno al acreditado

GARANTÍAS ADICIONALES

- Cobertura
- Lugar de preferencia
- Facilidad de realización
- Tiempo de ejecución
- Personales

RESUMEN SITUACIÓN CUANTITATIVA

- Situación de acreditado sin garantías
- Situación de acreditado con garantías



Por último, se muestra la metodología aplicada a la clasificación de la cartera:

Porcentaje de Estimaciones Preventivas Anexo 19		Calificación	Porcentaje de Reserva
De	Hasta		
0.00	0.50	A ₁	0.50
0.51	0.99	A ₂	1.00
1.00	4.99	B ₁	3.00
5.00	9.99	B ₂	7.00
10.00	19.99	B ₃	15.00
20.00	39.99	C ₁	30.00
40.00	59.99	C ₂	50.00
60.00	89.99	D	70.00
90.00	100.00	E	100.00

Sustituyendo:

Concepto	Importe Cartera	Estimación preventiva	
		%	Importe
Calificación A ₁	\$ 280,938	0.5%	\$ 1,570
Calificación A ₂	33,058	1.0%	654
Calificación B ₁	112,136	3.0%	524
Calificación B ₂	1,719	7.0%	1,776
Calificación B ₃	47,568	15.0%	202
Calificación C ₁	27,180	30.0%	0
Calificación D	4,111	70.0%	3,093
Total	\$ 506,710		\$ 7,819



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORME SOBRE LAS CONDUCTAS ILÍCITAS
U OPERACIONES PROHIBIDAS



México, D.F.
Marzo 18, 2015

**UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
(ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO)**

Av. Vasco de Quiroga 3900 Oficina 701 B
Col. Lomas de Santa Fe
Delegación. Cuajimalpa
C.P 05300 México, D.F.

**At'n. C.P. Johnny Hop Galante
Director General**

Estimados señores:

Conforme a la auditoría practicada a los estados financieros de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, adjunto se servirán encontrar nuestro “Informe Sobre Conductas Ilícitas u Operaciones Prohibidas”, al 31 de diciembre de 2014.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

**Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado**



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORME SOBRE LAS CONDUCTAS ILÍCITAS
U OPERACIONES PROHIBIDAS

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativas a información de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, sobre aquellas operaciones en las que se presuman existan conductas ilícitas u operaciones prohibidas, informamos lo siguiente:

- a) Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.
- b) Con base en lo anterior, no surgió a nuestra atención situación alguna que pudiera indicar la posibilidad de la existencia de operaciones en la que se presuman conductas ilícitas u operaciones prohibidas en la información financiera o en aspectos administrativos u operaciones provocadas por empleados o miembros de la administración de la unión, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

OPINIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO
DE CRÉDITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



**A LOS ACCIONISTAS DE LA
UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.**

He auditado el Balance General de la “UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE”, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Resultados, de Variaciones en el Capital Contable y Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación del otorgamiento de los créditos, se efectuó en forma consistente con las políticas y los procedimientos para ello establecidos por la unión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada del otorgamiento de los créditos se efectuó en



forma consistente con las políticas y los procedimientos establecidos por la unión, al 31 de diciembre de 2014. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material del otorgamiento de los créditos se efectuó en forma consistente con las políticas y los procedimientos establecidos por la unión debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía del otorgamiento de los créditos se efectuó en forma consistente con las políticas y los procedimientos establecidos por la unión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del otorgamiento de los créditos se efectuó en forma consistente con las políticas y los procedimientos establecidos por la unión en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión del otorgamiento de los créditos se efectuó en forma consistente con las políticas y los procedimientos establecidos por la unión al 31 de diciembre de 2014, por la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**



Ésta opinión se preparó para uso exclusivo de la administración de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que su uso se restringe a los propósitos específicos que motivaron su solicitud.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN
PRESENTADA A LA SHCP Y CNBV
Y BANCO DE MÉXICO



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN
PRESENTADA A LA SHCP Y CNBV
Y BANCO DE MÉXICO

Con relación a la auditoría practicada a los estados financieros de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, con cifras al 31 de diciembre de 2014, nos permitimos manifestar que no observamos situación alguna que nos indicara que la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, no fuera congruente con los requisitos asentados en la contabilidad de la unión.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

En relación con nuestro examen de los estados financieros de la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, hemos evaluado la estructura de control interno de la unión, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros de la misma. Nuestra evaluación de la estructura del control interno no comprendió un estudio y evaluación detallados o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno de la unión, permite prevenir y detectar todo los errores e irregularidades que pudieran ocurrir. Los asuntos tratados aquí serán considerados durante el resto de nuestro examen, sin que ello sea factor para modificar nuestra opinión respecto a los estados financieros antes mencionados.

Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la administración, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura de control interno existente y de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros.

El contenido del presente informe fue comentado, en su oportunidad, con el C.P. Johnny Hop Galante, Director General.



Éste informe es para uso exclusivo de la administración de la unión y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

México, D.F., a 18 de marzo de 2015

DESPACHO PEDRO ZALDÍVAR, S.C.

Rafael Zepeda Bejarano
Contador Público Certificado



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INTRODUCCIÓN

El presente informe está preparado con la finalidad de proporcionar los elementos objetivos de juicio que sustentan nuestra opinión, sobre el resultado obtenido del estudio y evaluación del control interno existente en la unión de crédito, con el objeto de mostrar la situación que guarda en cuanto al ambiente de control existente, los sistemas contables y procedimientos de control establecidos encaminados a la conclusión satisfactoria de los objetivos específicos de la unión.

Nuestro trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar, verificando que las políticas y procedimientos establecidos proporcionen una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos del propio sistema de control interno.

ALCANCE DEL TRABAJO

Procedimientos a establecer pláticas con los funcionarios de la unión cuya actividad tiene relación en las diversas áreas de la misma, con el fin de conocer sus puntos de vista y opiniones en los distintos aspectos tratados en el cuestionario de control interno, y si han existido cambios respecto de la evaluación del control interno inicial. Una vez obtenidas las correspondientes respuestas, procedimos a verificarlas documentalmente.



PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

Considerando que los procedimientos de control proporcionan una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos de la unión y previendo el hecho de que existan formalmente, no significa necesariamente que estén operando adecuadamente, por lo que se hace necesario e indispensable que se vigile que los recursos materiales, humanos y financieros, sean administrados con eficiencia y racionalidad, en forma transparente y honesta, supervisando y evaluando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable a la unión.